



ACTA DE SUBSANACIONES DE DOCUMENTACIÓN 150 LCSP

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

Dña. Dolores Ródenas Vera.
Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón.
Técnico Responsable de la Intervención Delegada.

D. Francisco Javier Riosalido Hernández.
Técnico de la Dirección General de Centros Educativos.

SECRETARIA:

Dña. Alicia Pérez Grau.
Jefe de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:10 horas del día 19 de septiembre de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación, para el **EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (ART ° 150.2 LCSP)** presentada por la empresa propuesta como adjudicataria para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/30/2019 relativo a: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL IES “LOS MOLINOS” DE BARRIO PERAL (CARTAGENA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a comprobar la documentación presentada por el licitador **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS, S.A.** al que se requirió que subsanara la documentación aportada, observándose que ha subsanado correctamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.- M^a Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA

Fdo.- Alicia Pérez Grau

VOCALES

Fdo: Francisco Javier Riosalido Hernández

Fdo: Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo: Dolores Ródenas Vera.
(documento firmado electrónicamente)

